

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00084 00

Previo aceptar lo que derecho corresponda se requiere a la parte actora, aportar al Despacho Certificado o documento PDF, anunciado en el memorial (04Notificacion.pdf) a fin de constar el envío de las providencias respectivas, en los términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 106 de fecha 21 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d07f025175e9640b6de4ce4dddc420dd826da32299f6d4993bb9f78982f699ee**
Documento generado en 17/07/2023 10:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>